



Ciudad de Buenos Aires, 17 de noviembre de 2020

Señores
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
25 de mayo 175
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
Sarmiento 299
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

REF.: Hecho relevante – Artículos 72 y 73 de la Ley
de Mercado de Capitales N°26.831-
Préstamo a una sociedad controlada

De nuestra consideración

Nos dirigimos a Uds. en nuestro carácter de apoderados de CAPEX S.A. (la “Sociedad”), con el objeto de informar, en el marco de los artículos 72 y 73 de la Ley de Mercado de Capitales N°26.831, que el Directorio de la Sociedad aprobó el otorgamiento de un préstamo a su sociedad controlada E G WIND S.A. por un valor total de USD10.300.000 (dólares estadounidenses diez millones trescientos mil), fondos que serán destinados a la cancelación de una deuda que dicha sociedad mantiene con ENERCON GmbH por la provisión de aerogeneradores para su Parque Eólico Diadema II.

El Comité de Auditoría tomó intervención y prestó su conformidad al préstamo, lo cual consta en el acta que se encuentra publicada en la AIF a partir del día de la fecha y a disposición de los señores Accionistas mediante solicitud a legales@grupocapsa.com.ar.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente.

Norberto Larrosa
Apoderado

Diego López Cuneo
Apoderado